

Temor por la seguridad

**MÉXICO Alba Hurtado Arias, de 17 años, activista campesina  
Rocío Mesino Mesino, activista campesina y defensora de los derechos humanos**

---

Alba Hurtado Arias fue detenida el 10 de diciembre de 1997, el Día de los Derechos Humanos, por miembros del ejército mexicano en Tepetixtla, estado de Guerrero. Fue llevada a Coyuca de Benítez, donde la interrogaron unos soldados que afirmaron pertenecer a los servicios de inteligencia del ejército. La interrogaron sobre las actividades de Rocío Mesino Mesino, una destacada miembro de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS). Los soldados amenazaron a Alba Hurtado Arias, que también es miembro de la OCSS, con encarcelarla si volvían a verla en Tepetixtla, y la acusaron de estar relacionada con el Ejército Popular Revolucionario (EPR), un grupo de oposición armada. Tras el interrogatorio, la liberaron.

El incidente, que forma parte de una pauta de intimidación y otras violaciones de derechos humanos contra miembros de la OCSS (véase «Información general»), ha despertado el temor por la seguridad tanto de Alba Hurtado Arias como de Rocío Mesino Mesino.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Desde que se creó la OCSS en las montañas Tepetixtla, en 1994, decenas de miembros de esta organización y de otras organizaciones campesinas de Guerrero han muerto en el contexto de las disputas por los derechos de los campesinos. Gerardo Hurtado Arias, de 19 años de edad, fue muerto a tiros el 20 de abril de 1997; era el noveno miembro de la OCSS muerto por motivos políticos en 22 meses (véase AU 110/97, AMR 41/24/97/s, del 22 de abril de 1997). Otros miembros de la OCSS, entre ellos Rocío Mesino Mesino, han recibido amenazas de muerte, procedentes según los informes de grupos paramilitares, a causa de sus actividades en favor de la población indígena y campesina de la región y de sus abiertas críticas al gobierno.

En junio de 1997, las oficinas de la OCSS fueron asaltadas por individuos armados no identificados que, entre otras cosas, buscaban la dirección particular de Rocío Mesino Mesino (véase AU 172/97, AMR 41/42/97/s, del 13 de junio de 1997). En septiembre, dos miembros de las fuerzas armadas mexicanas violaron y torturaron a Gloria Roque Bautista, de 19 años, mientras trataban de obligarla a proporcionarles información sobre las actividades de los dirigentes de la OCSS, incluida Rocío Mesino Mesino.

El padre de Rocío, Hilario Mesino Acosta, un dirigente de la OCSS detenido el 3 de julio de 1996, fue torturado en dos ocasiones y fue amenazado con la «desaparición» y la muerte de Rocío y de la hermana de ésta, Norma Mesino, otra destacada activista campesina de Guerrero. Hilario Mesino permaneció encarcelado como preso de conciencia acusado infundadamente de estar vinculado al EPR hasta el 21 de junio de 1997, fecha en la que fue liberado cuando los tribunales decidieron que no existía ninguna prueba que respaldara los cargos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

-pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre la detención y la intimidación a las que fue sometida Alba Hurtado Arias el 10 de diciembre de 1997; pidiendo que los responsables comparezcan ante los tribunales;

-pidiendo que se tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad de Alba Hurtado Arias y de los dirigentes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), en especial la de Rocío Mesino Mesino;

-expresando honda preocupación porque los miembros de la OCSS no pueden desempeñar sus actividades políticas y de derechos humanos legítimas sin temor por su seguridad y su libertad, y pidiendo que se tomen medidas inmediatas para poner remedio a esto.

**LLAMAMIENTOS A:**

1) Lic. Jorge Madrazo Cuéllar  
Procurador General de la República  
Procuraduría General de la República  
Paseo de la Reforma y Violeta  
Col. Guerrero, 06300 México D.F., MÉXICO  
**Fax: +52 5 626 4419**  
**Telegramas: Procurador General, México, México**  
**Tratamiento: Sr. Procurador General**

3) Ángel Heladio Aguirre Rivero  
Gobernador Interino del Estado de Guerrero  
Palacio de Gobierno  
Plaza Primer Congreso de Anahuac  
39000 Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO  
**Fax:+ 52 747 23072 (si responde una voz, digan "me puede dar tono de fax, por favor")**  
**Telegramas: Gobernador Interino, Chilpancingo, Guerrero, México**  
**Tratamiento: Sr Gobernador Interino**

2) Lic. Antonio Hernández Díaz  
Procurador del Estado de Guerrero  
Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6.300  
CP 39.000, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO  
**Fax: + 52 747 223 28 (si responde una voz, digan «me puede dar tono de fax, por favor»)**  
**Telegramas: Procurador del Estado, Chilpancingo, Guerrero, México**  
**Tratamiento: Sr. Procurador**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

1) Comité Nacional Independiente  
Pro-defensa de presos perseguidos y exiliados (CNI)  
Apartado postal 7-887  
06700 México D.F., MÉXICO  
**Fax: + 52 5 785 9756**

2) Unión de Organizaciones de la Sierra Sur (UOSS)  
Calle Zapata No.1  
Col. Fraccionamiento 20 de noviembre  
Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de febrero de 1998.